



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2021-127**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 19 de agosto de 2021, en orden a aprobar la modificación al Programa de Magíster en Ciencias con mención en Física, aprobado mediante Decreto U. de C. N° 89-1072 de 27 de diciembre de 1989, que consta de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018 - 075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Apruébase la modificación al Programa de Magíster en Ciencias con mención en Física, a contar del primer semestre del año 2022, que consta de los antecedentes adjuntos y que serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a la Directora de Postgrado; al Director de Desarrollo Estratégico; al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 25 agosto de 2021.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RÉCTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam

